

## SESION ORDINARIA N° 18-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día primero de mayo del año dos mil doce.

### **Miembros presentes:**

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Graciela Serrano Anchía	Vice-Presidente
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Fernando Jiménez González	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Dr. Ricardo Díaz Cajina	Regidor Propietario a Honores

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
----------------------------------	----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal.
-----------------------	---------------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Aprobación de acta ordinaria #17-2012.
- II. Correspondencia Recibida.
- III. Correspondencia Enviada.
- IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del regidor propietario Cascante y el síndico Espinoza Chaves; asume en propiedad, la regidora Ramírez Campos y la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

## I. Aprobación de acta ordinaria #17-2012

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #17-2012. El síndico Alcides Serrano, solicita que se le corrija en la pagina cuarenta, en el capitulo III, párrafo cinco, lo siguiente: “...fue donde creo que en el acta no viene lo que dijo el regidor Alcides Serrano, que siempre cuando.....” Quien preside, indica que una vez finalizado con la revisión del acta ordinaria #17-2012 con las correcciones solicitadas; pido levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

## II. Correspondencia Recibida

**Artículo 1°:** Se recibe expediente de acta de adjudicación de parte del señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, sobre la contratación directa 2012CD-000035-01; a la empresa ACABADOS DEL TEMPISQUE, S.A., por la suma de ¢809.624.38; a la empresa DEPOSITO DE MATERIALES ROVI, S.A, por la suma de ¢564.213.16 y a la empresa AGROINDUCHEM, S.A., por la suma de ¢258.376.00. Quien preside, indica escucho opiniones. El señor regidor Fernando Jiménez, indica, nosotros habíamos discutido la semana pasada que a estas adjudicaciones se le debe incorporar una declaración o referéndum, el cual sea independiente del señor proveedor en este caso no sé podría ser de la asesora de planta o mejor indicar que sea de la persona que el señor alcalde crea conveniente. Quien preside indica, me parece que esto es muy importante, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0339-2012:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE PARA LAS ACTAS DE ADJUDICACIONES QUE VENGAN DE AHORA EN ADELANTE; SE NECESITA QUE VENGAN REFRENDADO POR LA PERSONA QUE ASÍ USTED, LO CONSIDERE. POR LO TANTO, SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE ENVIADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Villegas Barrantes, donde le hace remisión a este Concejo Municipal, de la modificación interna #07-2012; el cual dice así:

### JUSTIFICACIONES #07-2012

#### REBAJAR EGRESOS:

1 08 07 **Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de **ADMINISTRACIÓN GENERAL**, la suma de ¢50.000.00 (cincuenta mil

colones netos), para dar contenido a la partida de Impresión, encuadernación y otros de administración, según oficio adjunto *Nº OAM-0160-2012*.

- 1 01 02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: ¢1.000.000.00
- 1 05 02 Viáticos dentro del país: ¢300.000.00
- 2 03 01 Materiales y productos metálicos: ¢1.814.283.00
- 2 03 02 Mat y prod minerales y asfálticos: ¢2.500.000.00
- 2 04 01 Herramientas e instrumentos: ¢120.000.00

A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de estas partidas de *ACUEDUCTOS*, la suma de ¢5.734.283.00 (cinco millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y tres colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas del mismo servicio de Acueductos, según oficio adjunto *Nº OAM-0160-2012*.

1 05 02 Viáticos dentro del país: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la *UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL*, la suma de ¢2.000.000.00 (dos millones de colones netos), para dar contenido a la partida de Prestaciones legales de la *UTGVM*, según oficio adjunto *Nº OAM-0158-2012*.

#### AUMENTAR EGRESOS:

1 03 03 Impresión, encuadernación y otros: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *ADMINISTRACION GENERAL*, por la suma de ¢50.000.00 (cincuenta mil colones netos), para cubrir gastos por copias de planos, según oficio adjunto *Nº OAM-0160-2012*.

0 02 01 Tiempo extraordinario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *ACUEDUCTOS*, por la suma de ¢470.000.00 (cuatrocientos setenta mil colones netos), para cubrir trabajos de emergencia en la temporada de invierno, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%, según oficio adjunto *Nº OAMA-0076-2012*.

1 03 01 Información: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del servicio de *ACUEDUCTOS*, por la suma de ¢420.000.00 (cuatrocientos veinte mil colones netos), para el pago de avisos de corta y trabajos especiales, según oficio adjunto *Nº OAMA-0076-2012*.

**6 03 01 Prestaciones Legales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del servicio de **ACUEDUCTOS**, por la suma de **¢4.714.283.00** (cuatro millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y tres colones netos), para cancelar al señor Gerardo Mora Villalobos, que ya está pensionado, según oficio adjunto **Nº OAMA-0076-2012**.

**6 03 01 Prestaciones Legales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL**, por la suma de **¢2.000.000.00** (dos millones de colones netos), para el pago de prestaciones a exfuncionarios, según oficio adjunto **Nº JVC-0003-2012**.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación Nº 07 , aprobada según artículo 2 , capítulo II , de la sesión ordinaria Nº 18 , celebrada el día 01 de mayo del 2012 .								
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
01				<b>DIRECCION Y ADMON. GENERAL</b>				
01	01			<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>				
01	01	1	08-07	Mant y reparación de equipo y mob de oficina	1.057.541,97	50.000,00		1.007.541,97
01	01	1	03-03	Impresión, encuadernación y otros	0,00		50.000,00	50.000,00
02				<b>SERVICIOS COMUNALES</b>				
02	06			<b>ACUEDUCTOS</b>				
02	06	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
02	06	1	05-02	Viáticos dentro del país	0,00	300.000,00		-300.000,00
02	06	2	03-01	Materiales y productos metálicos	2.033.208,91	1.814.283,00		218.925,91
02	06	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.990.176,50	2.500.000,00		490.176,50
02	06	2	04-01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	120.000,00		880.000,00
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	488.575,05		470.000,00	958.575,05
02	06	0	03-03	Decimotercer mes	5.301.521,68		39.500,00	5.341.021,68
02	06	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.17%	5.512.687,16		66.830,00	5.579.517,16
02	06	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	97.439,64		1.110,00	98.549,64
02	06	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	97.438,60		1.110,00	98.548,60
02	06	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	585.123,47		7.150,00	592.273,47
02	06	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	1.169.747,25		14.300,00	1.184.047,25
02	06	1	03-01	Información	210.000,00		420.000,00	630.000,00
02	06	6	03-01	Prestaciones legales	0,00		4.714.283,00	4.714.283,00
03				<b>INVERSIONES</b>				
03	02			<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>				
03	02-01			<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MPL.</b>				
03	02-01	1	05-02	Viáticos dentro del país	6.124.570,00	2.000.000,00		4.124.570,00
03	02-01	6	03-01	Prestaciones legales	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
<b>TOTALES</b>					<b>27.668.030,23</b>	<b>7.784.283,00</b>	<b>7.784.283,00</b>	<b>27.668.030,23</b>
PRESIDENTE		SECRETARIO		ALCALDE		CONTADOR		TESORERA

Quien preside, indica que está muy claro lo solicitado en esta modificación interna, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0340-2012: “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #07-2012; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DOCE, ADJUNTO DETALLE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** Se recibe nota enviada por la asociación de desarrollo integral San Juan Chiquito, donde solicitamos las fechas del veinticuatro de junio del presente año,

para realizar una actividad taurina. Quien preside, indica que no hay problemas en darles el permiso por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0341-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JUAN CHIQUITO DE ABANGARES: 1). APROBAR ACTIVIDAD TAURINA; PARA EL DIA **24 DE JUNIO DEL 2012;** CON SU RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO **8 DIAS DESPUES** DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe mail, enviado por el señor Gerardo Cruz R, representante de la Constructora Triple CCC, S.A, donde le solicitan a este Concejo Municipal, documentación importante como los nombres de las siete primeras familias que este concejo escojan para entregar las primeras siete casas, lo cual sin esto no pueden continuar el proceso, donde esta empresa hasta el momento ha invertido el cien por ciento del financiamiento para construir este proyecto, además estas personas deben estar en la primera lista que este concejo envió, además, se indica que los fondos utilizados vienen de un fondo de emergencia, hace días también solicitaron se les enviara el estudio y la aprobación de la comisión de emergencia y tampoco las han recibido. Quien preside, indica hay que cosas que se deben decir, las cosas se están haciendo mal, hay que contestarles que aquí no ha llegado ninguna nota, tampoco voy a dar el voto para decir a quien se le da casa y a quien no, nosotros desde el principio advertimos de esta situación. El señor regidor Silvio Segnini, indica, tal vez al no estar presente el señor alcalde, el cual ha encomendado a la señora vicealcaldesa, podría decirnos ella que ha llevado este proceso, si estas notas han llegado a este municipio. La síndica Yennory Rojas, dice, ellos piden que nosotros escojamos a las personas beneficiarias. El señor regidor Fernando Jiménez, indica, a este proyecto, ellos le están dando prioridad a los más afectados con las inundaciones que hubieron en Abangares, están solicitando la lista que levantó la comisión de emergencia, el cual estaban en alto riesgo, estas personas, me parece que deberíamos definir una fecha

para la próxima sesión extraordinaria e invitar a esta empresa. El señor Silvio Segnini, indica estoy de acuerdo en lo que dice el señor Fernando, creo que es importante que ellos vengan a una sesión además de que ya los habíamos invitado, me parece que definirle una fecha es lo mejor. La regidora Zelmira Montero, indica el comité de emergencia debería de dar la lista. El señor regidor Fernando Jiménez, indica que si nosotros no damos la lista de las personas beneficiarias de Abangares, entonces ellos van a darle prioridad a otras personas de otros lugares fuera de nuestro cantón, así se lo hizo saber a la comisión de emergencia, me parece que esta nota se la deberíamos remitir a la administración, para que ellos vayan buscando estos datos y luego cuando venga la audiencia tener ambas información. La síndica Yennory Rojas, indica, debería ser con la lista que dio la comisión de emergencia, ahora yo me pregunto como los van a llamar si no iban en estas listas. Quien preside, comenta, al final quiero decirles que nosotros no somos los responsables de esto. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, me parece que los nombres de las siete personas, deben estar en la primera lista, por otro lado ellos dicen que han invertido dinero, me parece que esto le corresponde a ellos como desarrolladores, ahora por otro lado no tenemos los estudios de las personas que se le han hecho, porque manifiestan que se le ha hecho a veinte personas. El señor regidor Silvio Segnini, indica, yo pido que se convoque a una sesión extraordinaria, que se traigan ellos la lista los cuales pueden calificar. La regidora Zelmira Montero, manifiesta, yo solicito que doña Felicia, nos de una copia de la lista que se levantó. El señor regidor Fernando Jiménez, dice aquí seria mejor mandemos esta nota a doña Felicia e invitar a esta empresa. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA.#0342-2012: “PUNTO UNO: COMUNICARLE AL SEÑOR GERARDO CRUZ R., QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL HASTA LA FECHA ES LA PRIMERA NOTA QUE RECIBIMOS SOBRE LO SOLICITADO PLANTEADA; ADEMAS, LAS VIVIENDAS QUE SE VAN A CONSTRUIR EN LA COMUNIDAD DE MATAPALO, SON UNICAMENTE PARA LOS ABANGAREÑOS. PUNTO DOS: SOLICITAMOS TAMBIEN, QUE NOS DEN UN INFORME EN EL TRANSCURSO DE 8 DIAS; SOBRE LA LISTA QUE USTEDES TIENEN DE LAS PERSONAS QUE SE LE HAN HECHO; LOS ESTUDIOS COMPLETOS Y PUEDEN CALIFICAR AL BONO DE VIVIENDA.” PUNTO TRES: REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO JUEVES 10/05/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; PARA ATENDER A LOS MIEMBROS DE LA EMPRESA TRIPLE CCC, S.A., CON EL FIN DE ANALIZAR TODOS ESTOS DETALLES.” ACUERDO CMA.#0343-2012: PUNTO CUATRO: SE AUTORIZA AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; QUE RECIBA 2 AUDIENCIAS MÁS, PARA ESTA FECHA; SI ALGUN CIUDADANO ASÍ LO SOLICITA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.



**Artículo 5°:** Se recibe oficio ACAT-D-057; enviado por MINAET, donde le indican a este Concejo Municipal, que fue trasladado el acuerdo CMA-0270-2012; donde se le solicita al Ing. René Castro, certificación de la zona protectora de Abangares, adjunto certificación ACAT-OT-12-2012. Quien preside, indica que esto fue lo que pedimos la vez pasada, me parece que debemos remitirlo al señor Francisco Bogantes, con copia a todas las cooperativas y asociaciones coligalleros, las cuales tienen zona protectora, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0344-2012:** “REMITIR AL SEÑOR FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ, ENCARGADO DE LA UNIDAD AMBIENTAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASIMISMO A LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES COLIGALLEROS DEL CANTÓN DE ABANGARES; COPIA DEL OFICIO ACAT-D-057 Y ACAT-OT-12-2012; REMITIDO POR EL MINAET; EN RELACIÓN A LA ZONA PROTECTORA DE ABANGARES. ADJUNTO INFORMACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal, permiso para realizar actividad taurina los días 15 y 16 de setiembre del presente año. Quien preside, indica que para estas fechas no hay problema en darlas por lo que se formule se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0345-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN RAFAEL DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR ACTIVIDAD TAURINAS Y BAILES; PARA EL DIA 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL 2012. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se recibe nota enviada por el señor Luis Diego Núñez Román, donde plantea formal agotamiento de la vía administrativa, sobre el pago de sus plus salarial, indicando algunos fundamentos, además al final solicita que en solución final se le

ordene una serie de requisitos solicitados por su persona, además indica medios de notificación y se le autentifica su nota el Lic. Jorge Emilio Regidor Umaña, abogado y notario. Quien preside, indica debo aclarar que estos casos son administrativos, no entiendo porque vienen hasta aquí, por demás formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0346-2012: “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE GESTIONE ANTE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE (DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS); NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR LUIS DIEGO NÚÑEZ ROMAN, PARA QUE ENTRE 8 DIAS, NOS ENVÍE UN INFORME COMPLETO SOBRE ESTA DENUNCIA. FAVOR ENVIAR TAMBIEN COPIA DE ESTE ACUERDO, AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNO Y ASESORIA LEGAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL (LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ).”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe nota enviada por el presbítero Elkin López Alfaro, donde le solicita a este Concejo Municipal, fiestas populares y patronales en honor a San Jorge, MÁRTIR 2013, establecidos para los mismos días del 25 al 29 de abril y del 2 al 6 de mayo del 2013, para esta parroquia, con el propósito de realizar un proyecto de restauración de la torre del templo parroquial. El señor regidor Silvio Segnini, indica me parece bien, si es para reparar la torre de la iglesia, pero dice que empieza del 25 al 29 de abril y del 02 al 06 de mayo del dos mil trece, en este caso no se debe de dar el asueto, porque el día del santo es el 23 de abril, creo que se le debe de advertir a la iglesia que las fechas serian en este sentido. El señor regidor Fernando Jiménez, indica que antes era como separado, las fiestas que se hacían en el campo ferial era una cosa y las que se hacían aquí abajo era otra cosa. Quien preside, indica, la celebración ahora es otra cosa. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, también creo que es muy aventurado ahorita tomar un acuerdo ya, creo que la municipalidad debe meter manos en estas fiestas, últimamente han bajado de calidad, creo que existen muchos roses entre directivos, un ejemplo en estas fiestas, no he visto rótulos luminosos que adornen el pueblo, creo que la organización es muy importantes para este tipo de eventos, me parece que es muy importante ayudar a la iglesia, para mi se debe de nombrar una comisión de fiestas y decir que los recursos que se generan van a ser para la torre de la iglesia; no he visto un informe de fiestas, creo que la propuesta del padre es muy buena, pero la municipalidad debe de fiscalizar. La vicepresidenta, indica, estas fiestas son del hogar de anciano y ahora las que vienen son las de la iglesia, creo que se les debe tomar en cuenta a ellos. El señor síndico Geovanni Alvarado, indica yo me uno a las palabras del señor Fernando Jiménez, la baja de calidad de estas fiestas se ha notado, aquí también existen asociaciones, en estos últimos cuatro años que han realizado las fiestas a la iglesia, le ha invertido esta municipalidad, ha asumido los gastos y nadie le invierte al campo ferial, ha la fecha se dijo que se obtuvo treinta y tres millones de colones, pero no se ha invertido en nada, al menos por el momento no



hemos visto. El señor regidor Silvio Segnini, indica, para salir este tema, contestamos que no podemos resolver esto, pero que el día veintitrés de abril, no está incluido, para efecto de asueto de las fiestas. El doctor Ricardo Díaz, indica, cuando las fiestas las hace la municipalidad, entonces el ingreso debe entrar aquí. Quien preside, indica, que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0347-2012: “COMUNICARLE AL SEÑOR PÁRROCO, ELKIN LOPEZ ALFARO; QUE HEMOS RECIBIDO SU NOTA Y LE ADVERTIMOS QUE NO VA INCLUIDO LA FECHA 23/04/2013, POR LO TANTO NO SE PODRÁ DAR ASUETO; EN CUANTO A LA SOLICITUD PARA EL PERMISO DE OTORGAMIENTO DE LAS FIESTAS DEL PROXIMO AÑO, LO ESTAREMOS ANALIZANDO CON OTROS ACTORES. ADEMÁS, SE INVITA AL MOVIMIENTO CANTONAL PARA QUE PARTICIPEN EN LA PROPUESTA DE LAS FIESTAS POPULARES DEL CANTÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se conoce boletín de prensa COP 10-2012, donde le informan a esta municipalidad sobre el intercambio de experiencias, sobre residuos sólidos, el cual fue organizada por el ministerio de salud, la presidenta de la comisión de asuntos municipales y la unión nacional de gobiernos locales.

**Artículo 10°:** Se conoce oficio DMOPT-2443-12; enviado por el ministro Francisco J. Jiménez, del MOPT, donde acusa recibo de acuerdo municipal, CMA-0294-2012, en relación a la ruta 145, indicando que se le esta remitiendo al CONAVI, al señor Ing. Carlos Acosta Monge.

**Artículo 11°:** Se conoce oficio DMOPT-2444-2012, enviado por la Ing. Andrea Soto Rojas, al Ing. Carlos Acosta Monge, director ejecutivo del CONAVI, donde le hace remisión del acuerdo CMA-0294-2012, enviado por la municipalidad de Abangares.

**Artículo 12°:** Se recibe nota enviada por el señor alcalde municipal a este Concejo Municipal y síndicos de los cuatro distritos del cantón, donde los invita a un taller para el próximo 09 de mayo del 2012, en el auditorio de la UNCADA, a partir de las cinco de la tarde. Quien preside, indica, solicito a todos los compañeros que apoyemos estas reuniones, ya que unos de los proyectos que tiene esta municipalidad es reglamentar este municipio y aquí se va a tratar mucho de esto. El señor regidor Silvio Segnini, indica, a mí me llamó la promotora de la unidad técnica vial, para que invitáramos los comité de caminos de la Sierra, no sé si será la misma nota, sería muy importante que los síndicos den el apoyo a esta gestión

**Artículo 13°:** Se conoce oficio F.686-04-2012, enviado por FEMETROM, donde invitan a este Concejo Municipal, a un taller para el próximo viernes 04 de mayo del presente año, a partir de las ocho y media de la mañana, en el auditorio de la municipalidad de San José, el cual se expondrán la nueva versión (POTGAM 2).

**Artículo 14°:** Se conoce nota enviada por el señor Dr. Ezzio Segnini Lamas, donde le solicita a la Lic. Letvia Ávila Sánchez, le proporcione los últimos folios del expediente

del camino La Vainilla, también la respuesta que usted dio en relación que se si necesitaba el expediente, tenía que solicitarlo a la defensoría de los habitantes y no a la municipalidad.

### III. Correspondencia Enviada

**Artículo 1º:** No hubo reporte de correspondencia enviada.

### IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales

**Artículo 1º:** El señor síndico Geovanni Alvarado, indica, quiero referirme al Lic. Santiago Mora, ya que mediante un acuerdo le habíamos solicitado que nos hiciera un estudio legal, en el cual pudiéramos hacer un reclamo sobre las partidas específicas. La regidora Graciela Serrano, indica, tengo entendido que el Lic. Mora, le respondió que a esto le correspondía el ministerio de hacienda. El señor Geovanni Alvarado, manifiesta, lamentablemente para mí esto no es una repuesta.

**Artículo 2º:** La vicepresidenta, comenta, quiero que de ahora en adelante, don Silvio, el señor auditor y el secretario, le den seguimientos a los acuerdos, porque aquí hay un acuerdo donde al auditor, se le pidió que diera estos seguimiento. Quien preside, comenta que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0348-2012: “COMISIONAR AL SEÑOR REGIDOR SILVIO SEGNINI MEKBEL, AUDITOR INTERNO Y SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTOS A LOS ACUERDOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión;** con tres votos a favor del señor Fernando Jiménez, Graciela Serrano y Raúl Salazar. Dos votos en contra del señor regidor Gerardo Cascante y Ingrid Ramírez, alegando que ya se había hecho estas gestiones y nunca se le dio seguimiento. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, cuando yo renuncie se le dio el seguimiento a estos acuerdos, aquí se escuchaba pero no se cumpliera, luego el secretario de este Concejo lo estuvo haciendo, posteriormente se le traslado al señor auditor interno, y ya al final no se ha venido haciendo.

### V. Informe de Comisiones

**Artículo 1º:** Quien preside, indica yo tengo aquí el informe de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, el cual nos reunimos el lunes treinta de abril del presente año y esto fue lo que se dictaminó:

**“DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Reunidos los miembros de comisión municipal de hacienda, don Fernando Jiménez, doña Zelmira Montero, doña Graciela Serrano, don Raúl Salazar y miembros del sindicato y jefes de departamentos, se acordó aprobar la distribución de recursos del presupuesto extraordinario del superávit libre por un monto de ¢244.199.503.00, para ser enviado al Concejo Municipal para su aprobación el cual se detalla:

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>
Acueducto	16.300.000.00
Obras y Servicios	40.800.000.00
Administración Tributaria	2.000.000.00
Oficina de la Mujer	3.000.000.00
Recursos Humanos	13.500.000.00
Gestión Ambiental	4.000.000.00
Salario Escolar y Anualidades	58.000.000.00
Electricidad	4.500.000.00
Teléfono	1.000.000.00
Combustibles	2.000.000.00
Datun	1.000.000.00
Oficina Asesora Legal de Planta	1.500.000.00
Garantía de cumplimiento	7.350.000.00
Equipo de Cómputo	5.000.000.00
Licencias de Arc View	1.200.000.00
Central Telefónica	9.000.000.00
Mobiliario y Equipo menor	1.050.000.00
UPS-Para servidores	3.000.000.00
Intereses Salón Municipal	6.000.000.00
Intereses Parque Central	14.000.000.00
Viáticos dentro del País	500.000.00
Transporte Dentro del País	1.500.000.00
Convenio FEDEAGUA	6.000.000.00
Convenio Ministerio de seguridad	10.000.000.00
Convenio UCR (Estación Meteorológica)	2.000.000.00
Escuela de Música Prof. Jesús Watson	2.000.000.00
A.D.I. Las Juntas (Casa Cultura)	10.000.000.00
Acueducto de Matapalo	6.000.000.00
Liceo de Colorado (Construcción Caseta Guarda)	2.999.503.43

TOTAL DISTRIBUCIÓN SUPERAVIT:	¢244.199.503,43
-------------------------------	-----------------

De igual manera se acuerda enviar al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación; el presupuesto extraordinario de la junta vial cantonal por un monto de ¢279.729.849.93, aprobados por los miembros de comisión; doña Zelmira Montero, Don Gerardo Cascante, Don Fernando Jiménez y Raúl Salazar.”

La regidora Zelmira Montero, indica yo creo que la vez pasada que solicité los dos millones para la escuela de Cañitas, ustedes me decían que no me podían dar recursos para esta instituciones públicas y que esto le competía al ministerio de educación publica, yo creo que si hay para el ganso hay para la gansa. Quien preside, manifiesta, con todo el respeto que se merece doña Zelmira, creo que usted debió haber defendido este punto, ayer mismo cuando estábamos en la comisión de hacienda; ahora no me queda más que someterlo a votación ante este Concejo Municipal. La regidora Graciela Serrano, comenta, yo no se si habrá para el ganso o para la gansa, lo cierto es que como no había a quien dárselo yo lo solicité para que se le diera al Liceo de Colorado. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, la vez pasada el contador municipal, indicó que había un déficit de ochenta millones de colones, para que se le diera el seguimiento. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta esto se le va a enviar al señor contador para que lo vaya montando. Quien preside, indica que de acuerdo a lo manifestado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA.#0349-2012: “APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL SUPERAVIT LIBRE DEL 2011; DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DEPARTAMENTO	MONTO SOLICITADO
Acueducto	16.300.000.00
Obras y Servicios	40.800.000.00
Administración Tributaria	2.000.000.00
Oficina de la Mujer	3.000.000.00
Recursos Humanos	13.500.000.00
Gestión Ambiental	4.000.000.00
Plan Regulador	9.000.000.00
Salario Escolar y Anualidades	58.000.000.00
Electricidad	4.500.000.00
Teléfono	1.000.000.00
Combustibles	2.000.000.00
Datun	1.000.000.00
Oficina Asesora Legal de Planta	1.500.000.00

Garantía de cumplimiento	7.350.000.00
Equipo de Cómputo	5.000.000.00
Licencias de Arc View	1.200.000.00
Central Telefónica	9.000.000.00
Mobiliario y Equipo menor	1.050.000.00
UPS-Para servidores	3.000.000.00
Intereses Salón Municipal	6.000.000.00
Intereses Parque Central	14.000.000.00
Viáticos dentro del País	500.000.00
Transporte Dentro del País	1.500.000.00
Convenio FEDEAGUA	6.000.000.00
Convenio Ministerio de seguridad	10.000.000.00
Convenio UCR (Estación Meteorológica)	2.000.000.00
Escuela de Música Prof. Jesús Watson	2.000.000.00
A.D.I. Las Juntas (Casa Cultura)	10.000.000.00
Acueducto de Matapalo	6.000.000.00
Liceo de Colorado (Construcción Caseta Guarda)	2.999.503.43
<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN SUPERAVIT LIBRE:</b>	<b>¢244.199.503,43</b>

ADEMAS, SE APRUEBA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL POR UN MONTO DE ¢279.729.849.93. FINALMENTE, SE ENVÍA AMBAS DISTRIBUCIONES AL SEÑOR CONTADOR MUNICIPAL, PARA SU ELABORACIÓN. ADJUNTO INFORMACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica debo aclararles a los compañeros que apenas vamos a enviar esta distribución al contador municipal, para que elabore el presupuesto, el cual él, nos dirá si se puede ejecutar o no ciertos puntos. El señor síndico Geovanni Alvarado, indica quiero decirles que el señor contador está contento por la nueva tarifa del agua, esto va a ayudar mucho para salir con el presupuesto de este año.

## VI. Asuntos Varios

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, según el código municipal, hoy me toca conformar las comisiones permanentes que son siete en total. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, me parece que podríamos dejarlo para la próxima semana tomando un acuerdo diciendo que en vista de que ambas sesiones fueron el mismo día, se dejaría para la próxima sesión ordinaria. Quien preside, indica aquí es hacerle la consulta al

Lic. Santiago Mora, e hacer las comisiones la otra semana, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0350-2012:** “CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES, DE HOY EN 8 DÍAS, DEBIDO A QUE LAS SESIONES SE REALIZARON EL MISMO DÍA (SESION EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA). ADEMAS, SE LE SOLICITA AL SEÑOR LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, QUE DEBIDO A QUE SON VARIAS COMISIONES PERMANENTES (7 COMISIONES); QUE NOS RECOMIENDA SOBRE EL ASUNTO; DEBIDO A QUE SOLAMENTE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PUEDEN CONFORMARLA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** La regidora Graciela Serrano, consulta al señor secretario que ha ella la llamaron de La Cruz y Bagaces, en relación a una invitación para el dos de mayo del presente año, ellos dijeron que lo habían enviado por vía fax, quiero saber que es lo que está pasando con la documentación que se envía. El señor secretario indica, que no me ha llegado absolutamente nada sobre lo indicado, no sabría decirle quien lo recibió. La vicepresidente, indica, el otro punto es que quiero pedirle al señor secretario que se les ponga a todos los curules, el nombre, el puesto, el distrito y partido político, que representa cada regidor y síndico de esta municipalidad.

**Artículo 3°:** La síndica Yennory Rojas, manifiesta, agradecerle, a la comisión de hacienda y ha este Concejo Municipal, por habernos tomado en cuenta, en el presupuesto para el acueducto de matapalo.

**Artículo 4°:** El Dr. Ricardo Díaz Cajina, indica, hace un mes se le remitió al asesor legal, consulta donde el concejo no puede autorizar las tarimas para las fiestas. Quien preside, indica, todavía no tenemos esta respuesta. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, en el acta pasada, se tomo un acuerdo, donde los únicos que tienen competencia para esto, es el Concejo Municipal y en las vías nacionales, le corresponde al MOPT y al Tránsito. Quien preside, comenta, al menos yo voy a hablar con el Lic. Mora, porque me parece que debemos ser más específico en este acuerdo. El señor regidor Silvio Segnini, dice, al menos me acuerdo que se le dio permiso a Chavelita y al Bar 35, creo que cumplieron, pero lo que me extraña es que el Gollo, puso una tarima sin el permiso del Concejo, aquí se ha hablado mucho sobre esto.

**Artículo 5°:** El señor Elder Monge, de la fuerza publica, indica, agradecerles en verdad, por la disposición que tuvieron con ayudarnos en el presupuesto para la construcción de la delegación, creo que es una ayuda muy importante para el cantón, creo que el señor alcalde, ha hablado con el Ministro para ayudarnos, ahora estamos sin carro y creo que nada más nos queda pedirles su colaboración, gracias.



**Artículo 6°:** El señor regidor José Sarit, indica, el domingo al Lic. Santiago Mora, le falleció su papá, don Modesto Mora, quería ver si tomábamos un acuerdo para enviarle una nota de condolencia. Quien preside, dice, deberíamos tener listo la redacción, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0351-2012:** “EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, MEDIANTE ACUERDO, QUEREMOS HACERLE SABER A NUESTRO COMPAÑERO LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, QUE NOS UNIMOS AL DOLOR QUE HOY LE EMBARGA POR LA PERDIDA DE SU SEÑOR PADRE, DON MODESTO MORA, QUE DIOS LE DE MUCHA PAZ Y RESIGNACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** El señor regidor José Sarit, indica, hoy llovió bastante, ya se ven las inundaciones en la carretera, creo que se debe de buscar la solución; lo otro es sobre el puente Bella Vista, el cual está inhabilitado, hablo del puente de hamaca que va de Bella Vista-San Antonio, es importante que en la época lluviosa esté arreglado este puente, el cual transita mucha gente. Quien preside, dice, esto lo hemos escuchado como mil veces, este puente es peligroso, ahí pasan carros y mucha gente, quiero que no vengan mañana responsabilizándonos de algún accidente, creo que es falta de actitud y no de dinero. El señor José Sarit, comenta, otro punto es felicitar al señor presidente y vicepresidente, por estos dos años que les corresponde estar ante el senado de este concejo municipal. El señor síndico Geovanni Alvarado, dice aquí está doña Graciela como representante de Junta Vial, tal vez pedirle que intervenga para que le diga al señor Ing. Oscar Chang, que lo intervenga. La vicepresidente, manifiesta, al menos donde yo vivo, hay un puente que también está en malas condiciones, yo he pedido al señor alcalde varias veces que lo intervenga, creo que nosotros somos seres humanos, no somos de otro planeta y somos Abangareños, no sé que va a pasar con este paso si no se repara o interviene pronto, es todo gracias.

**Artículo 8°:** EL señor síndico Geovanni Alvarado, dice, felicitar al señor Raúl Salazar y Graciela Serrano, por este nuevo periodo que les corresponde cumplir, creo que si trabajamos juntos vamos a tener muchas cosas buenas, creo que debemos ser más consecuentes para buscar recursos para el cantón, para cumplir metas y llenar expectativas, ya somos el primer cantón más pobre, creo que debemos buscar otros rumbos, pienso que el gobierno local debe llevar la batuta, vean que todavía no se ha nombrado el CCCI; como segundo punto, tal vez, usted me puede ayudar don Raúl, para que el asesor legal analice el punto e), el cual dice que se puede reclamar las partidas específicas y parece que el ministerio de hacienda, nos pueden devolver estas partidas. El señor José Sarit, indica porque no se hace la consulta al ministerio de hacienda. El señor regidor Fernando Jiménez, dice como comentario, a raíz de lo que dijo don Geovanni, creo que todos estamos aquí, con esa idea que usted dijo, al menos en el caso mio, perdemos nuestro tiempo, la energía, tratando de que no se malgaste los recursos, porque el señor alcalde no es parte de esta idea, usted hace el

comentario, como que nosotros tenemos la culpa, nosotros tenemos nuestros compromisos, no somos empleados municipales, lo que pasa es que el panorama cambia, creo que cuando haga este tipo de comentarios, se lo debería hacer al señor alcalde y no a nosotros; aquí, el asunto no es tan sencillo, es complicado, aquí hasta que no se cambie la mentalidad no vamos a llegar a nada, vean el problema de ahora, con la contraloría debemos buscar documentos, para podernos defender, creo que esta reflexión se le debería dar a quien más lo necesita. Quien preside, dice, estamos a la mayor disposición de que el Concejo se una, ahora la otra parte, la administración, creo que todavía nos quedan cuatro años más y podemos seguir pensando en que la unión hace la fuerza. El señor regidor Silvio Segnini, indica, lo que dijo don Geovanni, creo que todos tenemos la obligación de que avancemos al cantón, ya se le hizo la consulta al señor Rojas Franco, el año pasado recibimos la mala noticia de que perdimos el juicio contra Cemex, el cual teníamos que pagar por costas ochocientos noventa y ocho millones de colones, nosotros como regidores, gracias a dios, ya el señor Wilco, dio el fallo, y no tenemos que pagar esta suma de dinero, esto es a modo de comentario para que ustedes vean lo que gana un abogado. El señor síndico Geovanni Alvarado, indica, tal vez, don Fernando, me mal entendió, lo que yo decía es que este Concejo se uniera más para enrumbar el cantón, con cosas mejores, me refería al comentario que se hizo en la sesión de la mañana, de igual manera yo se lo he dicho al señor alcalde, al menos al departamento de obras y servicios puede subsidiar personal para que se trabaje por medio del IMAS. Quien preside, dice, en la sesión de hoy escuchamos una disculpa, pero yo le pregunto, usted no cree que el señor alcalde, no debió de haber estado en la sesión de medio día. La vicepresidente, comenta, usted dice que el concejo, pero yo creo que fue la coalición verde y blanco la que se fue enojada, vea a su izquierda. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, me parece que debemos unirnos, esto quiere decir que sí don Jorge, no lo hace, esto no me exime a mí, yo como síndico debo pedirle al concejo, como lo indica el código municipal. Quien preside, dice, yo quiero decirles algo, nunca voy a permitir un voto negativo para el progreso del cantón.

**Artículo 9°:** La vicepresidente, indica, un punto que se me había quedado pendiente, es que quiero manifestarle a los señores miembros de este Concejo Municipal, que a partir de hoy pongo la renuncia formal, como miembro de la junta vial cantonal. Quien preside, indica en este sentido doña Graciela, se la vamos a recibir pero en forma escrita la próxima semana.

## VII. Mociones

**Artículo 1°:** Quien preside, indica tengo aquí una moción, quiero decirles que al señor alcalde y a mi persona, se nos puso un recurso de amparo en contra, relacionado con el Bar el PEOPLE, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA.#0352-2012: “MOCIÓN: SE LE PREVIENE AL**

SEÑOR ALCALDE, JORGE E. CALVO CALVO, QUE PROCECA AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N°\_\_\_\_; DE LA SESION EXTRAORDINARIA #05-2011, DEL 05/03/2011; SOBRE EL “BAR PEOPLE”, PUES ESTO HA GENERADO UN RECURSO DE AMPARO, QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE N° 12-005042-0007-CO; DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ENVIAR COPIA A LA SALA CONSTITUCIONAL Y AUDITOR INTERNO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** El señor regidor Fernando Jiménez, indica tengo aquí otra moción, donde queremos prevenir el mal uso de los fondos públicos, el cual se lo entrego al señor presidente del Concejo. Quien preside, dice aquí tengo la moción que indica el señor Fernando, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA.#0353-2012: “MOCIÓN: A EFECTO DE EVITAR EL USO INDEBIDO DE FONDOS PÚBLICOS; ESTE CONCEJO ACUERDA NO AVALAR NINGÚN GASTO POR HONORARIOS PROFESIONALES, EN LA DEFENSA DE LOS REGIDORES, EL ALCALDE Y OTROS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DERIVADOS DEL PROCESO DE QUE SON OBJETO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL DICTAMEN JURÍDICO N° DJ-94-2011; ASÍ, COMO DISPONER DE BIENES MUNICIPALES COMO VEHÍCULOS O VIÁTICOS PARA ESOS FINES, DADO QUE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN SON EN PERJUICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. ENVIAR COPIA A: AUDITOR INTERNO Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Zelmira Montero, indica que esto se hace para ambas defensas. El señor regidor Fernando Jiménez, indica que esto es para que sepan que lo vamos a hacer por cuenta nuestra.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y seis minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside